Gerona 1.° de Julio de 1887.

Anuncios y Comunicados.

	Pesetas	Cénts
LOS SUSCRITORES.		
En la primera página, linea.	»	50
En la cuarta id. id.	»	25
A LOS NO SUSCRITORES.		
En la primera página, linea	»	75
En la cuarta id id	»	37

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta linea, á 5 pesetas á juicio de la Direccion insertese ó no, ningun orignal será devuelto.

LA PROVINCIA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR.

Bases de la publicacion.

Este periodico saldrá por ahora todos los Martes, Jueves y Domingos

	Pesetas	cents
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y estrangero id.	10	»

NÚMEROS SUELTOS 15 CÉNTIMOS

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de la Plateria número 5-Entresuelo.

AÑO II.

NÚM. 91.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Suministradas por la Academia Gerundense dirigida por N. Cárlos del Coral.

Dia 30 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 0 *hs.* 2 *ms.* 41 *s.*

Termómetro min.	Termómetro máx.	Termómetro med	Barómetro	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	Viento. Direccion.	Viento. Intensidad.	Lluvia en mim.
20	40	30	760	84	Despejado.	N.	Brisa.	12

OBSERVACIONES.—

La C.ª Fabril Singer

Suplica á todos sus clientes que tengan máquinas para coser de la misma y que en lo sucesivo adquieran, se sirvan para su recomposicion y arreglo, acudir á su establecimiento, calle de Abeuradors 8, Tienda, donde se harán sin ningun coste, salvo el cambio de piezas que se harán pagar con arreglo á catálogo que se exhibirá.

La misma tiene máquinas de pié para modistas é industriales desde 21 á 25 duros.

Tambien suplica á sus compradores pongan de manifiesto al domicilio arriba indicado, cualquier falta de sus empleados.

Se necesitan viajantes y comisionados para todos los pueblos de la provincia.

APOPLEGÍA (Feridura).

MUERTE REPENTINA.

Eficaz preservativo de esta enfermedad.

Píldoras Anti-Apopléticas del Doctor Estarriol.

De venta en Gerona, Farmacia del Dr. Perez.

LA FELICIDAD DE ESPAÑA.

El interés que despierta el lema que motiva este artículo, hace latir el corazon de todos los hombres, sin distincion de partidos, que sienten en su alma aquel amor entrañable, hasta cierto punto misterioso é incomprensible, que la Providencia imprime en todo ser racional que crea, y desde el instante mismo en que salimos del seno de nuestras madres, va creciendo al compás del desarrollo de nuestra inteligencia, hasta el punto de persuadirnos en muy tierna edad, que nuestra segunda madre es la patria; y apenas llegamos á ser jóvenes cuando comprendemos por instinto natural fortificado por las lecciones que recibimos de nuestros padres, que cada cual á medida de sus facultades debe contribuir á su prosperidad y ventura.

Todos, pués, tenemos nuestra mision en el mundo, pero en primer grado, es muy sagrada la de los hombres á los cuales El Ser Supremo ha favorecido con una privilegiada inteligencia, que robustecida por el cultivo de continuados y profundos estudios, cuyos cimientos descansen en la mas rigida moral, se han abierto paso para alcanzar los primeros puestos de la Nacion.

Dos son los partidos sérios que nos gobiernan; el liberal monarquico y dinástico—según aseguran sus eminencias—que en este momento empuña las riendas del Estado, y el liberal conservador cuya monarquia y dinastía no admiten, ni la mas ligera duda, ni siquiera por sueños la mas encubierta retisencia. En estas dos grandes agrupaciones se encuentran muchos hombres de vastos y profundisimos conocimientos en todas las ciencias que constituyen el saber humano; sin embargo hemos de convenir en que, son muy contados los que reunen las circunstancias indispensables para formar parte de un Ministerio como deseáramos; esto es, capaz para hacer la felicidad de España.

En primer lugar los partidos que turnan en el poder deben ser dirigidos por jefes indiscutibles revestidos de una superioridad reconocida y proclamada por todos los politicos de su respectiva comunion en vista de las cualidades estraordinarias que en ellos concurran, y que según nuestra opinion deben ser las principales, además de su competencia en todos los ramos de buen gobierno, las de gran firmeza de caracter, celosos defensores de la religion del Estado, conducta y moralidad intachables, administradores previsores é intelijentes y decididos entusias por el bien y engrandecimiento de la Patria.

Llamados estos jefes á su turno por el Rey para formar Ministerio, todo su empeño debiera consistir en presentar á S. M. una propuesta de ocho notables, que además de poseer las cualidades espuestas, fueran otras tantas especialidades para desempeñar el departamento ministerial que se les confiara, y no como sucede ahora que algunos individuos de los gobiernos son tan notablemente sábios, que lo mismo pueden dirigir uno que otro Ministerio, lo que equivale á decir, segun nuestro sentir y en buena lógica, que no sirven para ninguno.

Si algún dia llegáramos á ver Gobiernos formados por individuos adornados de las virtudes que hemos enumerado (lo que no creemos imposible) dariamos por realizado el ideal que motiva este escrito; nuestra Nacion haria rápidos adelantos, y la consideracion y prestigio que alcanzariamos en el estranjero, seria de una importancia tal, que á la vuelta de pocos años España se convirtiera en una de las potencias mas respetables de Europa.

Para lograr tanta prosperidad, el Ministerio por primera vez constituido por hombres como hemos descrito, debieran principiar por moralizar sus respectivos departamentos, respetando á los empleados, probos, dignos é inteligentes, y separando á los corrompidos é ineptos que tanto abundan en cada uno de ellos, como es público y notorio; no vacilando en asegurar que esta sola medida reportaria al Estado una importante economía, dándo al traste con el escándalo mayúsculo que presenciamos y que nos llena de verdadera verguenza.

Purificados de esta manera aquellos elevados Centros, en sus salones se respiraría la admosfera de la moralidad, y en cada sillon ocupado, se veria á un funcionario entendido dispuesto á cumplir fielmente con su mision, y á tributar debido homenaje á las leyes y á la justicia.

Insistimos en acentuar el rigor que los señores Ministros debieran demostrar en moralizar sus departamentos, supuesto que ellos son los espejos en que se miran constantemente todos los empleados de las provincias, y si al través de los mismos se descubren ejemplos continuados de corrupcion, no es de estrañar que en estas últimas se noten tantas irregularidades—medítase esta palabra—y se entrevean tantos abusos que anatematizan todos los hombres que sienten en su alma un resto de recta conciencia.

Nos hemos de desengañar; los Ministerios son otras tantas fuentes cuyas aguas beben los empleados de la Nacion; si brotan y salen puras de su origen llevan la salud de la moralidad á todos los departamentos del Estado; sí por lo contrario surgen túrbias y corrompidas, todo lo envenenan, y la administracion en todos los ramos es deplorable; llevando trás si la fatalidad para caer luego en la ruina, como nos está sucediendo desgraciadamente.

Depurados todos los centros ministeriales, el problema estaría resuelto satisfactoriamente, toda vez que se nombrarian Gobernadores, Delegados de hacienda y demás funcionarios superiores, á personas honradas é inteligentes, que informarian á sus respectivos Jefes muchas reformas necesarias, y propondrian supresiones de empleados únicamente sobresalientes para faltar á sus deberes y firmar la nómina, los cuales podrian ser reemplazados, si preciso fuera, por tantos cesantes probos y competentes que luchan con los horrores de la mas desesperante miseria.

El bien que reportaria el Estado, si llegara un dia á tener un gobierno de tales condiciones, es incalculable, pues solo derrochando á manos llenas podemos encontrarnos con un déficit tan enorme que nos ahoga y compromete nuestro crédito, no obstante las fabulosas cantidades que se recaudan, y que bien administradas, bastarian sobradamente para cumplir con todas las atenciones que pesan sobre una Nacion de primer órden.

Falta añadir para llenar nuestro propósito, que el Gobierno que sustituyera al que hubiese realizado un

cambio tan fecundo en resultados prósperos, debiera energicamente secundarlo, cambiando tan solo los funcionarios diplomáticos, Directores generales, Gobernadores de provincia y pocos mas que intimamente se rozaran con la alta política, logrando de esta manera que asi el partido liberal como el conservador se encontraran siempre, á su turno, con un personal escojido, honrado é inteligente que no tendria que temer los cambios de Ministerio que las mas de las veces sirven tan solo para sacrificar á los buenos y protejer á los malos.

Si andando el tiempo podemos ver á los partidos que rigen los destinos del pais, penetrados de las doctrinas que entrañan las ideas que someramente dejamos emitidas, y se ponen en práctica, llegaremos á creer que no es una quimera aspirar á que sea una realidad, la felicidad de España.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Con un calor más que regular continuan en ambas Cámaras las discusiones de los asuntos puestos á la orden del dia: en el Senado quedaron aprobados los presupuestos sin que la minoria conservadora haya puesto los obstáculos que de una manera injusta anunciaban los periódicos republicanos y algunos ministeriales que siempre quieren presentar á nuestro partido como enemigo de los liberales cuando estos necesitan continuamente de sus principios y de sus inspiraciones y aún de su patriótica ayuda para gobernar con algún acierto. Apesar de la ligereza en la discusion, esta ha sido suficiente para que la nacion pueda tener idea de los presupuestos y de los defectos que presentan y de las modificaciones que debieran introducirse y este análisis lo ha hecho nuestro partido no solo en totalidad sino de cada uno de los presupuestos parciales, de manera que el escaso tiempo que el gobierno ha dado para la discusion no ha sido, como quizá se pretendía, causa de que pasara desapercibida la gestion del Ministerio de hacienda y de que el pais no pudiera comprender los derroteros que sigue la hacienda de nuestra nacion.

Otros proyectos de importancia se han discutido en el Senado de los cuales nos ocuparemos con más calma, porque nos queremos solo limitar á dar una idea de lo que pasa en ambas Cámaras y lo que más se presta á comentarios es la marcha que siguen los asuntos en el Congreso.

Nuestro actual gobierno tiene una idea preconcebida, un pensamiento que como lo sombra al cuerpo jamás de él se separa, esa idea y este pensamiento es evitar en su propio seno toda causa que pueda producirle un conflicto asi es que prescindiendo de que se hallen en las comisiones los presupuestos de ultramar, el proyecto de reforma del código penal sin el que el Sr. Alonso Martinez dijo que no podia garantir el amparo de las instituciones y que no permitiria se pospusiera á ningun otro asunto, se puso á la orden del dia las reformas militares cuya discusion tuvo un prólogo digno de los reformistas que lo produjeron, y en el cual nuestro indiscutible jefe con un bien pensado discurso señaló al gobierno el camino que debia seguir por más que no fué agradable al actual Ministro de la guerra.

Sin duda que el general Cassola pretende que sus reformas pasaran con la ligereza con que se han aprobado los presupuestos ó quizá tiene una idea tan mal formada de sus proyectos que creyéndolos perfectos le parece que basta para su aprobacion un simulacro de debate, equivocacion grande, la discusion de las reformas militares ha de ser una verdadera batalla librada lo mismo en el Congreso que en el Senado y en lo cual, no lo dude el general Cassola, el que llevará la peor parte será el gobierno por inspirarse en un elemento democrático que no es de agrado del país y que rechaza por completo el mismo elemento militar que tiene asiento en el parlamento.

El prólogo de que hacemos mérito terminó rechazándose la proposicion del señor Romero Robledo que no pudo votar nuestro partido, porque para combatirla sentó el señor Sagasta una teoria que los conservadores no podian admitir, como de una manera clara y evidente demostró el señor Cánovas, asi como puso de manifiesto su manera de pensar, que es la de todo el partido de que es indiscutible jefe, acerca la tolerancia que las minorias deben tener respecto del gobierno que preside el señor Sagasta y por tanto manifestó que las reformas militares debian debatirse con calma y con amplitud sin que ni el tiempo ni el calor pudieran determinar otro procedimiento sin cambiar el plan que la minoria conservadora habian impuesto.

Otro gobierno que no fuera el actual se convenceria de la imposibilidad de que en la actual legislatura sean leyes las reformas militares, pero los democratas no se convencen tan facilmente y quieren apurar todos los medios para llegar á la meta de sus deseos y la discusion de dichas reformas ha principiado consumiendo un turno contra la totalidad, el general Daban: no pretendemos juzgar el valor de los argumentos aducidos, queremos solo hacer notar que la prensa republicana que apoya el actual gobierno dispara sus iras contra dicho general no por lo que ha dicho, no porqué haya sido malo el discurso, no por sus argumentos en contra, sino por la magnitud de la peroracion, lo cual demuestra de una manera que no dá lugar á duda que la actual democracia, tiene interés en que se aprueben los proyectos de guerra y al propio tiempo quiere acortar la discusion lo cual para ellos tiene un doble objeto, abreviar las sesiones y que queden mas ocultos los lunares de las repetidas reformas que podràn ser excelentes para los democratas y para los republicanos; pero que serán, si llegan á ser ley de la Nacion, muy funestas para el pais, porque aumentarán los gastos y disminuirán todos las fuentes de produccion, porvenir poco halagüeño y que conviene lo tengan presente los representantes de la nacion que forman parte de la comision que ha de procurar el mejoramiento de la agricultura y ha de poner remedio á la crísis agricola que atravesamos.

A medida que adelante la discusion de las reformas militares se iran notando los inconvenientes especialmente en lo referente al sistema militar y obligatorio; del debate resultará siempre mas pálido el nombre del general Cassola que ya algunos periódicos atacan con viveza y hasta el mismo *Imparcial* comienza á tener cierto desencanto. Procuraremos tener al corriente á nuestros lectores de lo que vaya sucediendo en el trascurso de la discusion, por medio de estas crónicas parlamentarias que á manera de resumen les den conocimiento del estado de los asuntos importantes que se debatan tanto en el Congreso como en el Senado.

DESDE LA BISBAL

Soludo á los lectores.—El periodismo en La Bisbal.—El Eco Bisbalense.—*Razón de su lánguida vida.—Motivo de estas correspondencias.*

Sr. Director de La Provincia.

Mi distinguido amigo: Cual artista inexperto que aparece por vez primera ante un público, cúmpleme ante todo dirigir el más respetuoso saludo á los apreciables lectores de La Provincia, no solo para dar una muestra de cortesía, si que tambien para significar el temor con que entro en la escena ó palenque de la prensa y la benevolencia de que estarán necesitadas mis mal perjeñadas correspondencias.

Es un verdadero axioma ó en lenguaje vulgar una perogrullada el afirmar que no hay efecto sin causa y creeria dar un mentís á la cortesía de que antes he hecho gala si no explicara satisfactoriamente las causas que me han inducido á colaborar desde esta villa en el periódico de su digna direccion.

Es el caso que en muchas ocasiones habíame devanado inutilmente los sesos preguntándome la razón de que no apareciese en La Bisbal un periódico que á mi modo de ver era imprescindible. Así como el débil necesita un defensor esforzado, tengo para mi que poblaciones como esta que están en gran decadencia en cuanto se refiere á su industria y comercio, que reclama reformas en lo relativo á policia urbana, que exije se atienda á sus medios de comunicacion con los pueblos vecinos, que necesita, en fin, se le aliente y fortifique para sacudir esa especie de soñolencia en que hace largos años está sumida, tengo para mi, repito, que puede dar la prensa mas positivos y hermosos resultados que no en las grandes capitales que tienen ya vida próspera, enriquecidas por el comercio y admiradas por todos los amantes del progreso.

Apareció al fin el tan suspirado periódico y La Bisbal tuvo un *Eco*; pero ¡tríste es decirlo por mucho que duela tener que confesarlo! ni ha sido un *eco* de la villa, ni campeón de sus intereses, ni su representante, ni tan solo su fiel cronista. Ocupado unas veces en estudios científicos y otras en lucubraciones jurídicas, no recordamos haber leido un solo artículo concerniente á los intereses morales ó materiales de la poblacion; así como en su crónica ó gacetilla, salvo algunos números, hemos visto solo ó pródigas alabanzas (en lenguaje periódistico *bombos*) y recortes de periodicos cuyo texto por lo atrasado era ya conocido de los lectores. No teniendo además criterio fijo en política ni en materias religiosas, ha herido á veces la susceptibilidad de los que ayer habia complacido. Estos son los motivos principales de que hoy arrastre una vida lánguida cual estos enfermos que debilitados por la anemia vemos andar con indeciso paso.

El creer, pues, que así esta villa como su comarca carecen de representante en la prensa y de *eco* de sus aspiraciones, me ha sugerido la idea de dirigirle algunas correspondencias semanales en la creencia de que aunque modestas pueden contribuir al progreso moral y material de esta hermosa villa.

Satisfecho ya de haber sincerado mi atrevimiento, concluyo esta correspondencia despidiéndome de los benévolos lectores hasta la próxima.

N. T.

La Bisbal 30 de Junio de 1887.

LAS REFORMAS EN EL EJERCITO

PROYECTO DE LEY (1)

(Continuacion.)

DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS OFICIALES GENERALES, JEFES Y OFICIALES PARTICULARES DEL EJÉRCITO.

Art. 41. Los oficiales del ejército y sus asimilados no podrán contraer matrimonio hasta haber cumplido veinticinco años de edad.

Llegado este caso, el alférez ó teniente que pretenda casarse depositará previamente, él ó su consorte, la cantidad de 40.000 pesetas en la caja ó establecimiento que disponga el Gobierno. El interés de esta suma, al 4 por 100 anual, se acumulará á la fianza, ó lo percibirá el impositor en

(1) Véase el número 80

a forma que desee para mejor, asegurar la decente subsistencia de su familia. Dicho depósito se conservará en la caja, bajo la garantía del Tesoro público, y constituirá la dote de la mujer, viniendo solo á su poder por muerte del esposo, y al de éste, caso de enviudar sin hijos, pues si los tuviere, á estos deberá llegar íntegro el mencionado dote.

El citado depósito ó dote, como el interés que devengue, no responderá á ninguna otra obligacion que la distraiga de su único objeto.

En vez del depósito é intereses expresados, no podrá admitir como fianza el número de fincas rústicas ó urbanas, ú otra clase de bienes raices que basten á segurar la citada suma é interés á satisfaccion del Banco ó establecimiento de crédito que ofrezca al Estado suficientes garantías para responder de la eficacia de la operacion.

Quedan exceptuados de imponer la mencionada fianza los jefes y capitanes del ejercito y reserva y sus asimilados de todos los cuerpos é institutos, así como los oficiales subalternos de dichas reservas, los de Guardia civil, Carabineros, Estado Mayor de plaza é invalidos. y todas las clases de archiveros, escribientes, sobrestantes, maestros, personal pericial y todo el que con análogo caracter sirve como auxiliar en el ejército.

Los que sin cumplír las condiciones expresadas contrajeren matrimonio, en cualquier tiempo en que se compruebe su falta, serán separados del servicio con solo el goce de los derechos pasivos que les corresponda, caso que del proceso no les resultare mayor culpabilidad; y así los funcionarios civiles y eclesiásticos como los testigos y padrinos que hubieren autorizado ó contribuido al acto, incurriran en las responsabilidades penales del Código que les sea aplicable.

Art. 42. Los individuos del ejército en activo servicio, en situacion de reserva ó de excedentes, y mientras tengan que cumplir deberes militares, no deben asistir á manifestaciones ó reuniones que tengan carácter político, incluso las electorales, salvo el derecho solo de emitir su voto si las leyes se lo otorgan.

Esta prohibicion no alcanza á los que ejerzan la investidura de Ministro de la Corona, ó la de Senador ó diputado á Cortes.

Se prohibe igualmente á los militares en cualquierera situacion el pertenecer á juntas, sociedades ó instituciones no autorizadas por la ley; y mas aún el tomar parte activa en sus acuerdos y trabajos, cualquiera que sea el fin á que se dirijan.

Art. 43. El jefe ú oficial ó individuo de las clases asimiladas que á juicio de sus mismos compañeros, reunidos en consejo de honor, llegara á cometer algún acto deshonroso de cualquiera clase que ponga en duda su valor, imprima una mancha en su reputación ó dañe el buen nombre del arma, instituto ó corporación á que pertenezca, deberá ser separado del servicio militar mediante la formación de un expediente gubernativo en que se consigne la grave causa que lo motiva, y previa audiencia del interesado, informe del jefe de su cuerpo, opinión del Director general respectivo, y oyendo á la junta Superior Consultiva de Guerra cuando se estime necerario, el Gobierno resolverá, dejando á salvo la acción de los tribunales, que deberán imponer, no obstante, la pena mayor ó menor que le coresponda al culpable.

También será separado del servicio, previa formación de expediente que fallará el Gobierno, el oficial que, sin llegar á incurrir en delito, reincida por tercera vez en la comisió de faltas graves al servicio, persista en observar notoria mala conducta, no obstante las correcciones que haya sufrido, ó bien que por flojedad, incapacidad para el mando ó total abandono en el cumplimiento de los deberes militares, resulta ser incorregible ó inconveniente su existencia entre las tropas.

Serán igualmente separados del servicio los que por manifiesta desaplicación y después de sometidos á dos pruebas en el período de un año, sean declarados incapaces para el desempeño de sus empleos por los tribunales calificadores que los examinaren.

Art. 44. Los oficiales separados del cervicio por cualquiera de las causas expresadas en el artículo anterior conservarán los derechos pasivos que les correspondan por su empleo y los años de servicio que hayan prestado.

Se continuará.

NOTICIAS.

Son muchas y muy notables las mejoras urbanas que en nuestra capital se han realizado durante el mando de nuestro primer Alcalde, Don Francisco Massa. La poblacion debe estarle, y le está sumamente agradecida, siempre reconociendo los relevantes dotes que adornan á tan distinguido hombre público.

Sírvale esto de satisfaccion al Sr. Massa, y es bastante para indemnizarle de algunos disgustillos que necesariamente ha debido ocasionarle la cosa pública mientras ha figurado como primera autoridad local.

Confiadamente esperamos que la poblacion tendrá un dignísimo sucesor del Sr. Massa en la persona de D. Emilio Grahít, distinguido abogado muy querido en esta Capital.

El *Noticiero* de La Provincia, al paso que se despide de la autoridad del Sr. Massa ofreciéndole particular consideracion, se complace en anticiparle saludos respetuosos al indicado nuevo Alcalde I.°, que no tardará en darse ó conocer atendida su ilustracion, entereza de carácter y finas prendas personales.

—Dice nuestro estimado colega *La Nueva Lucha* en su penultimo número, que si afirmó que D. Fernando Casadevall y Rosés nombrado Juez municipal de esta Ciudad era correligionario suyo autorizado estaba para ello *desde bastante tiempo* por el mismo interesado, como lo está hoy para ratificarse en lo mismo.

Nos alegramos mucho de que así sea y de ello tomamos la correspondiente acta ya que á nosotros se dedica el suelto. Rectificamos nuestro error y no tenemos inconveniente en que conste desde hoy en adelante *Urbi et Orbi* que D. Fernando Casadevall y Rosés se halla afiliado al partido liberal-dinástico.

—Por fin nuestro dignísimo último Sr. Alcalde, y aunque en sus postrimerias, ha atendido las reclamaciones de la prensa de esta capital disponiendo la reparacion del piso del puente que desde la plaza de la Libertad dá acceso al barrio del Mercadal, y que por cierto se hallaba en bien pésimo estado. No le queda al Sr. Massa tiempo hábil para ordenar otras reparaciones de igual naturaleza y tan necesarias como la que nos ocupa.

Nos dirijimos, pues, á la nueva primera autoridad local para que se digne fijarse en lo muy deterioradas se hallan tambien las palancas de las puertas de la Barca y de Vila, así como la de la calle de la Rutlla á la del Cármen. Hay peligro de romperse una pierna al tiempo de atravesarlas.

Desearíamos que de los vecinos de aquellas barriadas pudiese recibir nuestro Sr. Alcalde el primer aplauso sobre los muchos que no dudamos se merecerá durante su gestion administrativa.

—Dice un periódico:

«El Sr. Ministro de Ultramar ha firmado un decreto para que se acuñen en Manila piezas de plata de cinco pesetas, con la misma ley de la Península. Esta moneda llevará ya el busto del Rey niño, cuyo retrato ha dibujado el Sr. Madrazo.»

Y en la Península, ¿por qué se infringe claramente el párafo 6.° del art. 54 de la Constitución, no poniendo en la moneda que se acuña el busto y nombre del Rey, como preceptúa?

Porque hace tiempo que venimos observando esa infracción constitucional, así como la no menos grave falta de acuñar moneda en el año 1887, aprovechando los troqueles de 1885, con lo que en la historia monetaria no se encontrará la fecha de 1886 marcando el comienzo del reinado de Alfonzo XIII y de la Regencia de D.ª María Cristina.

Pero en todo, en todo son tan respetuosos con las leyes los fusionistas.

—El dia 25 se firmó la escricura de constitución de la Sociedad para el arriendo y explotación de la renta de tabacos.

Como es sabido, el capital será de 60 millones de pesetas, representados por 120.000 acciones nominativas, que podrán ser convertidas en acciones al portador.

Concurrieron al acto, en representacion del Banco de España, suscritor por 60.000 acciones, el Gobernador del mismo, Sr. Albacete; por los señores Urquijo y Compañía, suscriptores por 12.000 acciones, D. Luis de Ussia; por los Sres. Weisweiller y Baüer, suscritores por 12.000 acciones. D. Ignacio Baüer; por el Banco de Castilla, suscriptor por 8.000 acciones, los Sres. Girona, Cabezas y Marqués de Vinent; por el Marqués de Campo, suscritor por 8.000 acciones, el mismo; por los señores Heine, de París, y Cahen, de Amberes, suscritores por 8.000 acciones, el Sr. don José de Carvajal; por el Banco de Madrid, suscriptor por 2.000 acciones, los Sres. Suárez Inclán y Bosch; por el Crédito Moviliario, suscritor por 4.000 acciones, el señor Luque, y por el Banco Hispano-Colonial, suscritor por 6.000 acciones, los ya citados señores Girona, Cabezas y Vinent.

El Consejo de administracion de la Compañía ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente y gerente, D. Juan Francisco Camacho,

Vocales: Marqués de Casa Jiménez, D. José Suárez, D. Pablo Hernández Pelayo, D. Joaquin Lopez Dóriga y D. Martín Esteban Muñoz, en representacion del Banco de España; y en representacion de los demas accionistas los Sres. D. Luis de Ussia, D. Joaquin Angoloti, Marqués de Campo y D. Federico Luque.

—Un incendio ocurrido hace poco en ciudad remota de la China redujo á cenizas uno de los museos literarios y artísticos más notables del mundo. El edificio en cuestion era la casa solariega de la familia de Confucio, construida siglos ha cerca de Loo en la provincia de Shan-Tung. En este edificio habian vivido, generacion tras generacion, los herederos varones del gran filósofo chino, llevando en linea no interrumpida por espacio de 2.500 años el título de duques.

En toda familia china una categoría nobiliaria debe ser siempre inferior á la del antecesor, pues ningun verdadero confuciano presume ser más que su abuelo, padre ó hermano mayor. En la ilustre «casa de Confucio», sin embargo, el elevado título de duque se transmite íntegro al heredero, y algunas veces los emperadores añaden por real decreto una nueva frase de honor al nombre y descendencia del famoso filósofo.

La tumba de Confucio es una gran eminencia cubierta de árboles á orillas del Sze, con figuras de animales en su base tallados en madera y espesas hileras de cipreses.

Las reliquias de la época del filósofo y las ricas ofrendas religiosas que generacion tras generacion le ha venido tributando desde el año 600 antes de J. C. todas estaban reunidas en esta «casa de Confucio» consumida recientemente por el fuego. En ella habia acumulados preciosos textos en piedra marmol y comentarios de sus libros, admirables esculturas de alabastro, jarrones y vasos de porcelona, é inmensa cantidad de joyas enviadas de todas partes del imperio celeste.

Todos, ó casi todos estos tesoros se han perdido para siempre con este deplorable acontecimiento, que ha caido sobre China como una calamidad nacional.

Ni la munificencia de los emperadores, ni la liberalidad del pueblo pueblo pueden reemplazar los perdidos recuerdos de aquel notable maestro.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Galo ob. y Santa. Leonor mr.

Gerona; Imp. de Manuel Llach.

SECCION DE ANUNCIOS.

FÁBRICA
DE
BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO
DE
PASCUAL Y TAJÁ
Plaza del Hospital.--Gerona.

	Por ciento.	*Por docena.*
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »

Jarabes de recreo. (Clase fina).	*Botellas á 1 1/2 libs.*	*Botellas 9 onzas.*
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales.
rambuesa, *(gers)* Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores, Herrerías Viejas 19.

SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS
DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
antes de NTONIO LOPEZ y C.

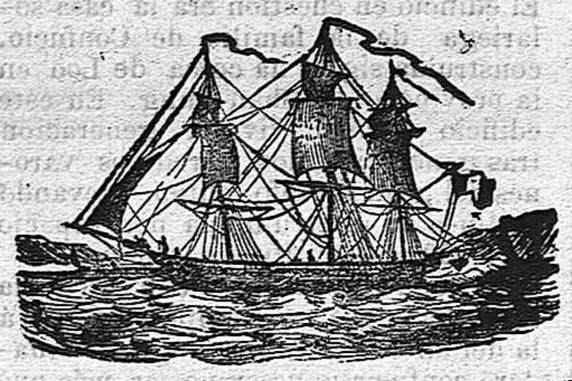

Servicio
para Puerto-Rico
Habana y Veracruz.

SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO

Salidas	Barcelona.	lo días	5 y 25 de cada mes.
	Málaga.	»	7 y 27
	Cádiz.	»	10 y 30
	Santander.	»	20
	Coruña.	»	21

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasageros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibára y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, dolon y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.

Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, omo Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.

Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con más comodidad, á 70 duros para Puerto-Rico y 80 duros para la Habana.

Nota.—No se admiten pasageros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El dia 25 de Junio, saldrá de Barcelona, el vapor

Un gran vapor.

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consideracion.

Representante de la Empresa en esta provincia: DON ANTONIO BOXA.

LA PREVISION.
SOCIEDAD-ANONIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
a prima fija, domiciliada en Barcelon,
PLAZA DEL DUQUE DE MEDIDACELI, NÚMERO 8

Capital social 5.000,000 ptas.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.
Vice-Presidente.
Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat.
Vocales.
Sr. D. José Amell.
Sr. D. Pelayo de Camps. Marqués de Camps.
Sr. D. Ramon de Siscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
Sr. D. Eusebio Güell y Bacigatupi.
Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo Sr. D. Camilo Fabra.
Sr. D. Juan Prats y Rodés.
Sr. D. Odon Ferrer.
Sr. D N. Joaquin Carreras.
Comision Directiva.
Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Suris,
Administrador.
Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta sociedad se dedica á constituir capitales para formacion de dotes: redencion de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado; constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formación de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia; ó que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla á cargo de sus herederos; al que quiere dejar, un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participación en los beneficios de la sociedad.

Puede tambien el suscritor optar por las Pólizas sorteables, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna favorece en alguno de los sorteos anuales,

---

TIENDA DE MERCERÍA Y ARTICULOS PARA FRORES
DE
JOSE BONET

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

TALLERES
DE
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
DE
MANUEL LLACH.

En dichos talleres se imprimen todas clase de TARJETAS, ESQUELAS CIRCULARES, FOLLETOS Y OBRAS, á precios baratísimos.

Se timbran tarjetas de visita á

6 REALES EL 100.

SE NECESITA.
Un oficial Maquinista.
En la Imprenta de este periódico